

Título del documento

Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación 2022

Nombre del docente

Eliseo Mendoza Montero

Fecha de producción

29/ Julio/ 2022

Lugar

Querétaro

Programa educativo (Marque un solo programa con una X):**Nombre de la asignatura**

Legislación comercial

Unidad Temática

Marco Legal del Comercio Internacional

Propósito

Actualización con las modificaciones realizadas a la LIGIE el 07 de Junio de 2022

Referencia (en formato APA):**Licencia Creative Commons:**

Pegue aquí la licencia

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION

ACTUALIZACIÓN 2022

LA LIGIE (LEY DE IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION) ES LA LEGISLACIÓN EN MÉXICO QUE CLASIFICA LAS MERCANCIAS PARA PROPÓSITOS DE ADUANAS, TRANSPORTE Y ESTADÍSTICA. LA LIGIE ADEMÁS ESTABLECE NOMENCLATURAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE Y REGULA LA ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCIAS DEL PAÍS.



LA TIGIE (TARIFA DE IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN) ES LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCIAS DERIVADA DE LA LIGIE Y DEFINE LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN Y LOS RELACIONA CON EL TIPO DE ARANCEL QUE DEBERÁ PAGARSE PARA HACER LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN o EXPORTACIÓN



EL NICO (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL) ES UN QUINTO PAR DE DÍGITOS ADICIONADO A LOS OCHO DÍGITOS QUE COMPONEN ACTUALMENTE UNA FRACCIÓN ARANCELARIA.

¿Cuál es la Estructura de la NICO?



ACTUALIZACIÓN 2022 DE LA LIGIE

EL 7 DE JUNIO DE 2022, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN (LIGIE 2022).

ESTE DOCUMENTO DERIVÓ DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA SÉPTIMA ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).

PREVERÁ LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE FRACCIONES ARANCELARIAS, ADECUÁNDOLAS A LOS CRITERIOS DE BAJO O ALTO FLUJO COMERCIAL, AVANCES TECNOLÓGICOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES.

CADA 5 AÑOS, EL COMITÉ DEL SISTEMA ARMONIZADO DE LA OMA REVISA EL SA Y EMITE RECOMENDACIONES, TAMBIÉN LLAMADAS *ENMIENDAS*, QUE IMPLICAN LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA ARANCELARIA.

CONVENIO DEL SISTEMA ARMONIZADO (SA)

EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS (CONVENIO DEL SA) ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 1988. LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO DEL SA SON (I) FACILITAR EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA RECOPIACIÓN, COMPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN , CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL; (II) REDUCIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL Y (III) FACILITAR LA ESTANDARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMERCIAL Y LA TRANSMISIÓN DE DATOS.

DESPUÉS DE SU IMPLEMENTACIÓN, EL USO DEL SA SE EXTENDIÓ RÁPIDAMENTE Y AHORA HAY MÁS DE 200 ECONOMÍAS Y UNIONES ADUANERAS O ECONÓMICAS QUE ACTUALMENTE UTILIZAN EL SISTEMA COMO BASE PARA SUS ARANCELES ADUANEROS NACIONALES. SIN EMBARGO, SU USO NO SE LIMITA A LOS ARANCELES ADUANEROS.

FINALIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN 2022 DE LA LIGIE

SU FINALIDAD ES ELIMINAR LAS MERCANCÍAS QUE YA RESULTAN OBSOLETAS Y ADICIONAR NUEVAS, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y NO HUBIERAN ESTADO CLASIFICADAS ANTERIORMENTE. SU FINALIDAD ES ELIMINAR LAS MERCANCÍAS QUE YA RESULTAN OBSOLETAS Y ADICIONAR NUEVAS, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y NO HUBIERAN ESTADO CLASIFICADAS ANTERIORMENTE.



DICHOS CAMBIOS RESULTAN RELEVANTES PARA LAS EMPRESAS UBICADAS EN MÉXICO Y QUE SE DEDICAN A GENERAR INTERCAMBIOS COMERCIALES, YA QUE, PARA MANTENER SU NEGOCIO, DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS MERCANCÍAS CUMPLEN CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMBIOS

Adaptación a los **nuevos flujos de productos** y a los **rápidos avances tecnológicos**, por ejemplo:

- Desechos electrónicos y eléctrico
- Drones multipropósito
- Impresoras 3D

Clasificación arancelaria específica para la **resolución de problemas ambientales y sociales**, por ejemplo:

- Nuevos productos del tabaco y nicotina
- Kits de diagnóstico rápido (virus Zika)
- Mercancías de uso dual
- Químicos con potencial de calentamiento global





SA - Las adaptaciones
deben compartirse en los
mismos términos.